



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP N° 15001/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 15001/2019 por el que el arquitecto Cristian NANZER , Profesor Titular de Arquitectura V-B, solicita se declare de interés académico al seminario “**Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II**”, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2019,

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad reúne cuatro cátedras de la Facultad: Estructuras IV, Equipamiento B, Arquitectura V-B y Arquitectura VI-A, con el objeto de articular conocimientos, objetivos y programas particulares de cada una de estas materias, en torno a un mismo ejercicio de proyecto.

Que la propuesta tiene como objetivos integrar y profundizar contenidos e instrumentos específicos de cada materia, articulados por un programa de trabajo único; avanzar hacia una experiencia de entregas y evaluación común de cátedras del mismo nivel; ensayar una mirada proyectual integral a partir de un objeto de estudio único, operando simultáneamente con escalas múltiples e instrumentos y procedimientos; y reconocer una dimensión histórica y una genealogía de la modernidad de nuestro país, a partir de proyectos de grandes maestros.

Que el programa incluye un seminario de proyecto conjunto intercátedra y un workshop en la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el arquitecto NANZER solicita además, que se otorguen 30 horas de crédito para la asignatura electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico al seminario: “**Reprogramación Contemporánea de Utopías Modernas II**”, organizado por la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 30 horas de crédito para la asignatura electiva “Experiencias Projectuales Alternativas”

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.